



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 694-2023-FIG/UNJBG

Tacna, 25 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 359-2023-ESAG/FIG, Informe N° 139-AAC2023-CGTI-ESAG-FIG-UNJBG, Informe N° 140-AAC2023-CGT-ESAG-FIG-UNJBG, Solicitud de partes, Acuerdo de la XII Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 25 de octubre de 2023, referidos a la designación de Director de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo principal de la Tesis Profesional, es el de servir de medio eficaz para que la tesista, manifieste, muestre y demuestre, la capacidad adquirida durante sus años de preparación en la Universidad, para el ejercicio profesional al que aspira; siendo necesario la presentación previa de un Plan de Tesis, el cual deberá ser elaborado bajo el asesoramiento de un docente de la especialidad para orientar en el tema, a quien se le denominará Director de Tesis;

Que, a través de las solicitudes presentadas por: Bach. XIOMARA SOFÍA CHAMBILLO NINA, Bach. MARÍA YÉSSICA FLORES LEÓN; requiriendo la designación de Director de Tesis;

Que, mediante carta de aceptación firmadas por los docentes: Arq. Jaime Tomás Pinto Delgado y M. Arq. Alberto Efraín Barbachan Palacios; aceptando ser directores de Tesis;

Que, mediante documentos del visto, la Dirección de la E.P. de Arquitectura, solicita la emisión de la Resolución de Facultad designando directores de Tesis para el asesoramiento de los planes de Tesis respectivos;

Que, en la XII Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 25 de octubre de 2023; se **Acuerda:** por **UNANIMIDAD**; Designar como Director de Tesis, a los docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura/FIG;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 643-2022-FIG/UNJBG, en el Artículo Tercero, se aprueba, Declarar, la VACANCIA del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, por la causal de renuncia formulada por el Ph.D. Ing. Edwin Martín Pino Vargas; asumiendo el cargo de DECANO ENCARGADO, el profesor miembro del Consejo de Facultad; Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con D.N.I. N° 00444587 a partir del 1 de enero de 2023, y hasta la elección del Decano Titular, ratificada con R.R. N° 10827-2022-UNJBG;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XII Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar como **DIRECTOR DE TESIS**, para el asesoramiento del Plan de Tesis de la Escuela Profesional de Arquitectura/FIG, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCENTE
Bach. XIOMARA SOFÍA CHAMBILLO NINA	Arq. JAIME TOMAS PINTO DELGADO
Bach. MARÍA YÉSSICA FLORES LEÓN	M. Arq. ALBERTO EFRAÍN BARBACHAN PALACIOS

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)



Arq. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Secretario Académico Administrativo

Distribución: ESAG (CGTI, Interesados), Archivo